

Gonzalo de Salazar, OSA (1559-1636)

Obispo de Mérida (Yucatán)

POR

JAIME BARAJAS GARCÍA, OSA

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN Y CUESTIONES BIBLIOGRÁFICAS

Hemos escogido como tema para la tesina de licencia en la Facultad de Historia de la Pontificia Universidad Gregoriana la biografía de un obispo agustino mexicano del s. XVII porque nos pareció que, por sus relevantes cualidades de pastor en la diócesis de Mérida durante 26 años, su biografía era merecedora de un esfuerzo de reconstrucción.

Que este obispo tenga una estatura moral de un cierto relieve entre los prelados del continente americano en el tiempo de la colonia lo podrá comprobar cualquiera que consulte las historias civiles y eclesiásticas de México, donde su mención es obligada no obstante el carácter sintético de la mayor parte de estas obras ¹. Incluso a nivel de historia de la Iglesia en aquel continente no se pasa en silencio su nombre y los párrafos que le dedican los más recientes e informados historiadores de la iglesia colonial americana no están redactados con expresiones de repertorio ².

Como es natural, las obras que le dedican más páginas son las historias de

1. José BRAVO Y UGARTE, SJ., *Historia de México*, III, México 1947, pp. 133ss.; Mariano CUEVAS, SJ., *Historia de la Iglesia en México*, II, El Paso (Texas) 1928, pp. 98-99.

2. León LOPETEGUI - Félix ZUBILLAGA, SJ., *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX: México, América Central, Antillas*, Madrid, BAC, 1966, pp. 664-665.

la Orden Agustiniiana en México y las historias de la diócesis de Mérida, donde su recuerdo es más vivo. Con verdadera profusión de detalles narra el cronista agustino Esteban García su historia en cuanto fraile, prosiguiéndola también como obispo ³, pero trazando este segundo aspecto más como panegirista que como historiador, aunque el recuerdo del prelado estaba todavía vivo cuando este escritor redactaba su obra.

Por el contrario, el historiador de la diócesis, que tuvo a su disposición piezas de archivo que el cronista agustino no pudo consultar, traza una biografía amplia y rica en pormenores desconocidos en los repertorios agustinianos, para el período episcopal de su biografía ⁴. Antes que este último historiador de la diócesis, al cual nos estamos refiriendo, había escrito sobre aquella región y su historia religiosa el misionero franciscano Fr. Diego López Cogolludo, que nos transmitió numerosos datos procedentes en parte de documentación que tuvo ante la vista y en parte de la tradición oral de su tiempo, la cual se conservaba viva cuando él escribió, pues no había pasado una generación entre la muerte del obispo y la redacción de su crónica ⁵

Como se ve y como es prácticamente ordinario para el caso de obispos religiosos de aquellos tiempos, sólo conjugando las referencias contenidas en las fuentes de la Orden a que pertenecieron y de la diócesis o de las diócesis que gobernaron se logra componer una semblanza completa que ilustre por igual toda la vida.

Por otra parte, habiendo durado tanto el pontificado de este obispo en Mérida y tratándose de una diócesis donde fundaron casa religiosa Órdenes tan documentadas como los franciscanos y los jesuitas, era de esperarse que algunos elementos útiles a fines biográficos se pudieran recoger en sus archivos y en sus crónicas. Los franciscanos ya estaban allí cuando él tomó las riendas de la diócesis; los jesuitas llegaron en su tiempo y con su permiso. Él mismo se encargó de llamar también para la asistencia del hospital que existía en la capital de la diócesis a los Hermanos de San Juan de Dios.

Por si esto fuera poco, estudios especializados modernos de diversa índole han reservado la sorpresa de poder ilustrar alguna de las facetas de su biografía, por ejemplo, su actuación en la hospitalidad prestada al arzobispo misionero dominico Angel Maria Cittadini, italiano, que murió en su casa en 1629 ⁶.

3. Esteban GARCÍA, OSA, *Crónica de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México*, Madrid 1918, pp. 130-131; 355-358.

4. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Mérida...*, pp. 373-406.

5. Diego LÓPEZ COGOLLUDO, OFM, *Historia de Yucatán*, 5.ª ed. Prólogo de J. Ignacio Rubio Mane, México 1957 (= Colección de grandes crónicas mexicanas, 3), pp. 275-291.

6. Carlos ALONSO, OSA., *Angel Maria Cittadini, OP. arzobispo de Naxiwan (+ 1629). Una iniciativa de Propaganda Fide en favor de Armenia*, Roma 1970, pp. 127-132, 184-185, 231-232.

Éstas son las fuentes principales, que arrojan más abundancia de luz para la reconstrucción que hemos intentado de este prelado agustino, de carácter marcadamente misionero en una época en que la evangelización misionera estaba en otras partes de México prácticamente acabada o por lo menos muy adelantada.

A este personaje le mencionan, por su condición de obispo, varios otros repertorios menores agustinianos o de historia eclesiástica general, que queremos señalar por amor de integridad, pero que no aportan datos nuevos y que por tanto pasamos por alto en nuestra exposición. Tales son los de Herrera, Lanteri ⁷, Moroni, Henrion, Hernández, y otros ⁸.

Estos libros, si bien no aportan material nuevo utilizable a fines de reconstrucción biográfica, casi siempre confirman repitiéndolo que se trataba de un obispo celoso y muy digno, hasta el punto de que Gams le llama «sanctus et magus praesul» ⁹.

Así, pues, con la intención de ofrecer una aportación a la historiografía agustiniana en América —incluso con vistas al próximo V Centenario de su descubrimiento— y a la historia de sus obispos, hemos emprendido esta tarea de integración de fuentes y reconstrucción de la vida de Fr. Gonzalo de Salazar, que no vemos haya sido hecha por otros.

CAPÍTULO II

DESDE LA NIÑEZ HASTA LA ASUNCIÓN AL EPISCOPADO

1. Familia, ingreso en la Orden y cargos desempeñados en ella

Gonzalo de Salazar y Ávila, el protagonista de esta semblanza, fue hijo de D. Gonzalo de Salazar y de doña Antonia de Ávila (Davila), vecinos de la ciudad de México; nació el 29 de diciembre de 1559 en dicha ciudad. Sus padres eran nobles y ricos. Un moderno historiador de la Iglesia en México re-

7. Thomas de HERRERA, OSA., *Alphabetum Augustinianum*, II, Madrid 1644, p. 304; Iosephus LANTERI, OSA., *Postrema saecula sex religionis augustinianae*, III, Roma 1860, p. 157; Iosephus LANTERI, *Eremi sacrae augustinianae pars altera, in qua agitur de omnibus augustinianis episcopis qui floruerunt...*, Roma 1875, pp. 155-156.

8. Gaetano MORONI, *Dizionario di erudizione storico-ecclesiastica*, XXXVII, Venezia 1846, p. 6; Mathieu Richard Auguste HENRION, *Storia universale delle missioni cattoliche dal secolo decimoterzo sino ai tempi nostri*, II, Napoli 1854, p. 524; Francisco Javier HERNÁNDEZ, SJ, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, II, Bruxelas 1879, p. 61.

9. Pius Bonifatius GAMS, OSB, *Series episcoporum Ecclesiae catholicae*, Ratisbona 1873, p. 167.

cuerda cómo su padre fue «un turbulento y deslenguado» sujeto de la sociedad de entonces y de su madre se afirma que fue «hermana de los famosos ahorcados D. Alonso y Don Gonzalo, los que primero intentaron la independencia a mediados del siglo XVI»¹.

Este matrimonio tuvo una numerosa familia de ocho hijos, todos varones, de los que seis fueron eclesiásticos y de ellos cuatro agustinos. Los que no entraron en el estado eclesiástico fueron el mayor, que fue D. Pedro, el cual continuó la tradición de la familia, y otro del cual no se conocen datos especiales. Los dos clérigos fueron respectivamente Don Antonio, que fue canónigo de la catedral de México, y Don Agustín, que fue chantre de la catedral de Puebla y comisario de la Cruzada en dicha diócesis².

Los cuatro agustinos fueron éstos:

a) El primero Fr. Juan de Salazar, el mayor, que profesó como agustino el 21 de julio de 1573 y entre otros cargos tuvo el de maestro de novicios en el convento de México y contemporáneamente definidor de la Provincia. «Fue patrocinador de la Santa Inquisición para el auto de 1596» y con fama de religioso observante murió en 1599³.

b) El segundo Fr. Cristóbal de la Cruz, que profesó el 29 de julio de 1574, fue procurador de su provincia en Roma, donde se graduó en la Minería, título que incorporó después en la Universidad de México; fue maestro en su provincia y recibió el nombramiento de visitador general de la de Filipinas⁴; fue también calificador de la Inquisición de México, definidor (1602-05), prior provincial (1605-1608) y candidato a provincial en el capítulo de 1616, pero murió el 12 de julio del mismo año, pocos días después de la celebración del capítulo⁵.

c) El tercero fue nuestro obispo y el cuarto el P. Fr. Alonso de Ávila, que murió joven en 1605, siendo prior del histórico convento —que se conserva y

1. Mariano CUEVAS, SJ, *Historia de la Iglesia en México*, II, El Paso (Texas), 1928, pp. 98-99.

2. Esteban GARCÍA, OSA, *Crónica de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de México (libro V)*, Madrid 1918, p. 356; Alipio RUIZ, OSA, *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de México*, II, México 1984, p. 630.

Advertimos que la crónica de Esteban García se publicó por primera vez en la revista *Archivo Agustiniiano* en los años 1914-1918. Se hizo una edición separada, que es la que nosotros citamos.

3. Esteban GARCÍA, *Crónica...*, p. 130, 356.

4. Isacio R. RODRÍGUEZ, OSA., *Historia de la provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, I (Bibliografía), Manila 1965, pp. 391-393; VII (Monumenta I: Registros de los PP. Generales, 1), Manila 1969, pp. 31-34, 61, 67; XVI (Monumenta X: Documentos históricos, 4), Valladolid 1983, pp. 270, 386.

5. E. GARCÍA, *Crónica...*, pp. 33-34, 128-131.

es monumento nacional— de Acolman, después de haber sido misionero en lengua nahuatl en pueblos de indios y prior en varios conventos ⁶.

De los años de la niñez de Fr. Gonzalo de Salazar no tenemos datos concretos, aunque es de suponer que su familia, que era noble y acaudalada, le daría una educación competente en las primeras letras. Se sabe que estudió primero en el colegio de San Juan de Letrán, y después en el de S. Pablo de los agustinos. Fue probablemente en este colegio donde nació su vocación al claustro.

Con 17 años de edad tomó el hábito agustiniano (1576) en el convento de S. Agustín de México, donde profesó en 14 de septiembre de 1577 en manos del P. Fr. Juan Adriano, prior del convento. Su maestro de novicios fue el P. Fr. Gregorio de Santa María ⁷. Estudió artes y gramática en el convento donde había profesado, como lo hicieron también todos sus hermanos que entraron en la Orden.

Según los cronistas, fue sucesivamente prior de los conventos de Chapulhuacán (1590), Guatchimango (1593), Metztlán (1599), y de Chapulhuacán, donde trabó «amistad con el Ven. Gregorio López ⁸, que vivía en el pueblo de Santa Fe y gustaba de las pláticas» de nuestro futuro obispo. En todos estos oficios tuvo ocasión de ejercitar la caridad, virtud que de prelado en Mérida sería una de sus notas más destacadas, como recalcan con énfasis los cronistas de la Orden.

2. *El nombramiento de obispo de Mérida (Yucatán)*

En fecha que no podemos precisar entre los años 1600 y 1608 viajó a España, tal vez con negocios de su provincia. Todo este tiempo vivió probablemente en el convento de S. Felipe el Real, Madrid, que era la casa más importante de la provincia de Castilla y donde solían hospedarse los procuradores de las otras que viajaban a la corte de Madrid para gestionar sus negocios.

Carecemos de información acerca de su actividad durante estos años en la corte, pero es de creer que no le faltó ocasión de hacerse apreciar de los ministros de Felipe III, dado que en 1608 el rey lo presentó para obispo de Mérida (Yucatán), donde pasaría el resto de su larga vida al frente de aquella diócesis.

6. *Ibid.*, p. 356.

7. Arthur ENNIS, OSA, *Augustinian Religious Professions in Sixteen Century Mexico*, Villanova 1986, p. 65.

8. Célebre personaje conocido en su tiempo por su vida ascética. Nacido en Madrid en 1542, pasó a México, donde después de ejercer la abogacía, llevó durante 33 años una vida eremítica. Murió en Santa Fe, cerca de la ciudad de México, en opinión de santidad en 1596. Cfr. *Enciclopedia de México*, VIII, México 1977, col. 261-262.

Ésta había quedado vacante al presentar el rey, por estas mismas fechas, al obispo Diego Vázquez de Mercado para la sede metropolitana de Manila.

La cédula real para su presentación al papa, mandada al embajador español en Roma, D. Francisco de Castro, conde de Castro, está fechada el 24 de marzo de 1608 ⁹. Fr. Gonzalo de Salazar fue preconizado obispo de Mérida (Yucatán) en el consistorio del 2 de junio de 1608 ¹⁰. Las bulas del nombramiento llevan la fecha del 10 de junio del mismo año ¹¹. Es una verdadera lástima que no dispongamos del proceso consistorial para su nombramiento, pues por él hubiéramos conocido no pocos datos relacionados con este acto, que tuvo lugar seguramente en la nunciatura de Madrid por obra del nuncio Carafa. La serie de los procesos consistoriales en el Archivo Vaticano ¹², tanto para éste como para otros obispados, presenta cierta regularidad sólo más tarde; para la diócesis de Mérida comienza precisamente con el sucesor de nuestro obispo.

De dicho proceso hubiéramos obtenido noticias no sólo acerca de su familia —de lo cual estamos bien informados por los cronistas de la Orden, como se ha visto— sino también y sobre todo de la situación de la diócesis que se le encomendaba.

De su estancia en Madrid ¹³ conocemos un solo detalle: en 1608 había sido elegido Prior general de la Orden el P. Juan Bautista de Aste, a quien el papa Paulo V le mandó hacer pronto la visita a las provincias de la península Ibérica. Ya en España, se dirigió a la corte de Madrid siguiendo el camino de Lérida-Zaragoza-Alcalá de Henares-Madrid. Entraba en la capital de España en medio de un gran recibimiento el 16 de diciembre del mismo año. Entre otros personajes eclesiásticos y civiles, salieron a esperarle dos obispos agustinos: Fr. Juan de Castro, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, y nuestro Fr. Gonzalo de Salazar ¹⁴.

Vistas las bulas en Madrid por el Real Consejo de Indias, el rey emanó una provisión, fechada el 12 de octubre del mismo año, en virtud de la cual or-

9. Cfr. José M. POU Y MARTI, OFM, *Archivo de la embajada de España cerca de la Santa Sede*, II: Índice analítico de los documentos del siglo XVII, Roma 1917, p. 172.

10. Petrus GAUCHAT, OFMConv, *Hierarchia catholica*, IV, Münster 1935, pp. 375.

11. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos*, I, Mérida de Yucatán 1892, p. 374.

12. ARCHIVO VATICANO, Sala de consulta, Inventario n. 1045, fol. 154.

13. Un bibliógrafo agustino afirma que nuestro religioso «de Madrid pasó a Roma», detalle que no vemos confirmado en ninguna otra fuente. Cfr. Gregorio de SANTIAGO VELA, OSA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de S. Agustín*, VII, El Escorial 1925, pp. 56-57.

14. ARCHIVO GENERALE AGOSTINIANO (AGA), fondo Dd, vol. 55, fol. 41-42; cfr. *Analecta Augustiniana* 32 (1969) 241.

denó que se le dieran los frutos y rentas de este obispado y que la persona a quien él diera su poder para tomar posesión de la diócesis, fuese admitida tanto por el cabildo eclesiástico como por el gobernador de aquella tierra.

En virtud de esta cédula, Fr. Gonzalo dio el poder al provincial de la provincia franciscana de Yucatán Fr. Fernando de Nava, el cual, presentados los poderes, fue recibido y tomó la posesión en nombre del obispo el 24 de abril de 1609. Estaban presentes al acto el cabildo eclesiástico y el gobernador D. Carlos de Luna y Arellano. El día 27 del mismo mes emitió la profesión de fe tridentina e inició su gobierno de la diócesis, que duró hasta fines de agosto de 1610 ¹⁵.

No tenemos noticias sobre el viaje de regreso a América, que tuvo lugar seguramente durante los primeros meses de 1610. Según el historiador de la diócesis, su entrada en la ciudad tuvo lugar en fecha no conocida de fines de agosto de ese año. A primeros de septiembre, por decreto del cabildo secular, se celebraron fiestas populares para honrar su llegada ¹⁶.

Durante la vacante de la diócesis (1610) tuvo lugar el siguiente episodio, que indica la falta que estaba haciendo en ella la presencia del pastor. Dos indios llamados Alonso Chable y Francisco Canul se hicieron pasar respectivamente uno por el papa y el otro por el obispo, e hicieron que los indios católicos los veneraran como tales. Todos los sacramentos de la Iglesia fueron profanados por ellos. Enterado de estas cosas el gobernador de la villa de Titax, Don Pedro Xiu, castigó severamente a estos sacrílegos ¹⁷.

CAPÍTULO III

ACTIVIDADES PASTORALES EN LA DIÓCESIS (1610-1618)

1. *Conflicto con el gobernador e informaciones a Roma sobre la idolatría*

Todas las fuentes históricas nos dicen que el mayor problema de la diócesis de Mérida en este período era el de la idolatría. El mismo episodio de los dos embaucadores de indios, al que acabamos de aludir, es una indicación de la existencia de este problema.

Entrado el obispo en la diócesis, pronto se percató de esa realidad y puso manos a la obra de su remedio. Para ello empezó enseguida a aprender la lengua de los indios para poder explicarles personalmente las verdades de la fe cristiana. Había mucha necesidad de promover la predicación evangélica,

15. C. CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán...*, p. 375.

16. *Ibid.*, p. 375.

17. Philip Ainsworth MEANS, *History of the Spanish Conquest of Yucatan and of the Itzas*, Cambridge, Mass., 1917, pp. 57-58.

pues hasta la fecha los misioneros no habían podido trabajar libremente por la oposición de la autoridad civil, que no admitía otra jurisdicción inferior para castigar a los indios idólatras, no obstante que el obispo anterior había conseguido una cédula real para poder actuar contra la idolatría.

En el término de dos años escasos el obispo Salazar logró realizar una obra importante en este sentido, de la cual dio noticia al papa mediante una carta, escrita el 27 de junio de 1612, donde narra sus actuaciones y los resultados conseguidos hasta entonces. Es una lástima que no hayamos podido encontrar en el Archivo Vaticano esta preciosa carta, que provocó un elogioso breve de Paulo V, fechado en S. Marcos el 18 de junio de 1613 ¹.

En este breve el papa, después de aludir a la pena que le habían causado las noticias sobre la triste situación de la diócesis, le manifiesta el consuelo «por las cosas que nos significas hiciste en tan breve tiempo con tan piadoso celo y con tanta fortaleza de ánimo y constancia». El papa confiaba «haber acertado en tu elección para las necesidades de tus ovejas», y, viéndole «velar con gran cuidado y diligencia sobre tu grey y rebaño, damos a Dios las gracias» —le decía— asegurándole que «te juzgamos que eres digno de una alabanza no común sino particular, porque los trabajos que sufres, la industria, diligencia y vigilancia que pones en tu oficio y ministerio episcopal es no como lo que comúnmente se acostumbra» ².

Frases, como se ve, fuera de todo protocolo, en un breve que continúa comentando las diligencias del obispo por extirpar la idolatría, que era con toda seguridad el tema central de la carta de nuestro obispo.

Este breve llegó a manos de nuestro obispo en la primavera del año siguiente causándole una gran ilusión y dándole mucho estímulo para proseguir su tarea. Con fecha 9 de mayo de 1614 escribía el obispo Salazar una hermosa carta al papa en la que acusaba recibo del breve y le informaba sobre la situación por aquellas fechas.

Esta carta revela que para estas fechas existía una gran tensión entre él y el gobernador y capitán general de Yucatán, D. Antonio de Figueroa (1612-1617), que por fines de interés personal no había castigado a idólatras y brujos y al parecer ponía impedimentos a la labor del obispo. Éste, que alude a «la muchedumbre de ídolos que he sacado y causas que he fulminado contra grande suma de idólatras y brujos», ya desde el principio de su llegada a la diócesis

1. Cogulludo lamentó no haber conocido este breve. Cfr. C. CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán...*, p. 379.

2. E. GARCÍA, *Crónica...*, pp. 360-362, donde publica el breve tanto en el texto latino como en traducción española.

había escrito al Consejo de Indias pidiendo remedio para el castigo de los abusos que se habían dado.

Para la fecha de esta carta no había tenido respuesta. La tensión con el gobernador se manifestó en la divulgación de documentos falsos en nombre del papa y del nuncio en España en los que se le citaba a presentarse ante sus tribunales. A estas falsedades el obispo había respondido con un escrito dirigido al gobernador, del que mandaba copia con esta carta ³.

Con esta carta, el obispo mandaba a Paulo V un largo escrito que contenía las testificaciones ante notario de las declaraciones de diversos caciques de indios, que confirmaban los abusos del gobernador contra los que se quejaba el obispo ⁴.

Probablemente esta carta llegó a manos del papa a través del nuncio en Madrid, que la debió de remitir a Roma en la primavera de 1615. Leída en la secretaría de estado, el Card. Borghese a nombre del papa escribió un despacho al nuncio Antonio Caetani enviándole una copia de la carta del obispo y los escritos originales que habían venido de Mérida. Siendo muy largos, el cardenal no había tenido tiempo de copiarlos y por eso exigía al nuncio la devolución de los mismos.

En la carta al nuncio se le ordenaba que tratara con las autoridades españolas para que proveyeran de remedio en una cosa tan grave no sólo para la salud de las almas sino también para los intereses de la misma corona ⁵.

El nuncio recibió este despacho poco antes de Semana Santa y mandó hacer una copia del escrito original que el obispo había mandado al papa. Con despacho del 9 de mayo de 1615 acusaba recibo de la carta del Card. Borghese y decía no haber expedido nunca patentes contra el obispo, como afirmaba el gobernador. Escribía también que no había tenido tiempo de tratar con los ministros del Consejo de Indias y que lo haría lo más pronto posible ⁶.

Con despacho de la secretaría de estado del 23 de junio siguiente se acusaba recibo de esta carta del nuncio y de los originales y se le decía que ya en Roma habían sospechado que el nuncio no hubiera mandado patente alguna a México, pero se le exhortaba a confirmar esta sospecha tratando con los ministros del consejo ⁷.

El nuncio, después de haber tratado con los ministros del Consejo de Indias, comunicó a Roma el resultado de sus averiguaciones. Era éste: los minis-

3. ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 60-C, fol. 169r-170v. Cfr. Apéndice, doc. 1.

4. *Ibid.*, fol. 171-186.

5. *Ibid.*, vol. 339, fol. 214v-215v. Cfr. Apéndice, doc. 2.

6. *Ibid.*, vol. 60-C, fol. 168r y 187v. Cfr. Apéndice, doc. 3.

7. *Ibid.*, vol. 339, fol. 269v-270r. Cfr. Apéndice, doc. 4.

tros decían que no podían creer que persona tan cristiana como el gobernador pudiera fomentar la idolatría y se inclinaban a creer que se trataba de «extravagancia del obispo, el cual con términos frailunos, más que otra cosa, demostraba su enemistad con el gobernador»⁸. Hay que añadir aquí que, no obstante las explicaciones de los ministros al nuncio, la situación en Yucatán era como la había expuesto el obispo, como podrá comprobarse en el desarrollo de nuestro estudio y por las fuentes que citamos.

No conocemos otros particulares sobre esta correspondencia entre la secretaría de estado del papa y el nuncio en España a propósito de la idolatría en la diócesis de Yucatán y la actuación de su obispo.

2. *Las visitas pastorales a la diócesis*

Los cronistas de la Orden y el historiador de la diócesis están de acuerdo en afirmar que nuestro obispo durante los 28 años que duró su episcopado visitó seis veces su amplia diócesis, que incluía en aquel tiempo el territorio de Bacalar y la provincia de Tabasco.

Acerca del método que seguía leemos así en un cronista de la Orden: «Llegado al pueblo, iba hacia la iglesia» y reunidos los fieles «rezaba con los indios en su lengua toda la doctrina cristiana en voz alta, y luego sin descansar empezaba a ejercer su ministerio administrando el sacramento de la confirmación». Durante su estancia en los pueblos administraba personalmente todos los demás sacramentos⁹.

Otro historiador dice que: «En la ciudad episcopal y en todos los pueblos y demás lugares del obispado donde se encontraba en su visita pastoral celebraba diariamente la Misa y se sentaba después en medio de la iglesia, rodeado de los niños y del pueblo, para cantar con ellos en séptimo tono la doctrina cristiana en lengua yucateca. Preludiaba el canto él mismo, levantando la voz y siguiéndolo todos, ora repitiendo, ora alternando; el cual método quedó desde entonces establecido para facilitar el aprendizaje»¹⁰.

Como ya se ha indicado de alguna manera y como ponen de relieve todos los historiadores, la idolatría fue el punto central de la labor apostólica del obispo Fr. Gonzalo. Sobre este argumento el historiador de la diócesis escribe estos detalles: «En lugar de imponer severos castigos a los idólatras que descubría, el obispo ilustraba primero su razón, movía la voluntad, hacía amar a Dios y aborrecer los pecados, de que eran representaciones los ídolos», de suerte que «acababan por destruirlos con sus propias manos y pisarlos y se-

8; *Ibid.*, vol. 60-C, fol. 338r-339v. Cfr. Apéndice, doc. 5.

9. E. GARCÍA, *Historia...*, p. 359.

10. C. CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán...*, I, p. 381.

pultarlos con sus propios pies»¹¹. Según el cronista agustino, fueron más de treinta mil ídolos los que él hizo destruir, los cuales «están enterrados en el patio y corrales de las casas obispaes»¹².

Así como él aprendió la lengua de los indios, también exigía que la aprendieran los sacerdotes ministros de los mismos.

3. *La misión franciscana a los Itzas*

Un grupo étnico bien definido de la diócesis del obispo Salazar eran los Itzas —de los mayas— de los cuales la historia empieza a interesarse a partir de 1614. En este año, siendo gobernador D. Antonio de Figueroa, se presentaron en la ciudad de Mérida con una fingida embajada con el pretexto de querer libremente someterse al rey de España. Irritado el gobernador por el engaño, solicitó del Consejo de Indias permiso para someterlos, ya que, no obstante que la conquista de la provincia de Yucatán estaba terminada desde 1545, gran parte de ellos vivían desparramados por los bosques.

Cuando en 1618 se hicieron los preparativos para esta expedición militar, los franciscanos, presentes desde hacía varios decenios en la diócesis, se encargaron de su evangelización. El 25 de marzo del mismo año, siendo gobernador de esta provincia Francisco Ramírez Briceño, los franciscanos celebraron capítulo provincial en la ciudad de Mérida. En esta ocasión se ofrecieron a predicar el evangelio a los Itzas los PP. Fr. Bartolomé de Fuensalida y Fr. Juan de Órbita.

El provincial les dio las patentes de la misión, que presentaron al obispo Salazar, el cual se alegró mucho de su resolución y, de no haber sido necesaria su presencia para el gobierno de la diócesis, él les hubiera acompañado. El obispo los despidió con amplios poderes para su tarea misionera; y, especialmente por lo que se refería al pueblo de Salamanca de Bacalar y su territorio, mandó bajo penas eclesiásticas que nadie entorpeciera su trabajo. No obstante lo cual, el beneficiado que residía en dicha población no les trató bien, por lo cual se mereció una severa reprensión del obispo.

El prelado, además de las facultades ministeriales, les dio muchos objetos varios para que atrajeran a los indios y pudieran evangelizarse. Cosa parecida hicieron el gobernador anterior Figueroa y los ciudadanos. Los misioneros se pusieron en camino, y al llegar al poblado de Tipu, establecieron allí su centro misionero, de acuerdo a las instrucciones que les había dado el obispo¹³.

11. *Ibis.*, p. 378.

12. E. GARCÍA, *Historia...*, p. 360.

13. Ph. Ainsworth MEANS, *History...*, pp. 54-74.

Los misioneros seguían los mismos métodos del obispo en la destrucción de los ídolos. Cuando regresaron a Mérida llevaron algunos de estos ídolos y vestigios para que los vieran. La misión franciscana continuó todavía durante diversos años; en el capítulo provincial de 1621 se destinó a otros misioneros a dicha misión.

CAPÍTULO IV ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES

1. *Labor educativa de los jesuitas en Mérida*

La presencia de los PP. Jesuitas en Mérida se remonta a los primeros años del siglo XVII. Invitados en 1604 por las autoridades de la ciudad, viajaron a Mérida en 1605 los PP. Pedro Díaz y Pedro Calderón, procedentes de la ciudad de México. Con el fin de conseguir medios económicos para la sustentación de un colegio, el ayuntamiento de Mérida con fecha 5 de agosto de 1605 cursó algunos despachos dirigidos al rey y al Consejo de Indias. En vano los dos religiosos esperaron en Mérida dos años la respuesta de Madrid, al cabo de los cuales regresaron a México.

Durante ese tiempo los Padres jesuitas se hospedaron en el hospital del Rosario —del que hablaremos más tarde— y ejercieron el apostolado en la catedral y en el convento de S. Francisco ¹.

Al fin, aunque con algún retardo, el rey emanó una cédula, fechada en El Escorial el 16 de julio de 1611, en la que concedía la licencia para la fundación del colegio de Mérida. Este documento llegó probablemente a Mérida en 1612 ². Lo cierto es que el nuevo gobernador de la provincia D. Antonio de Figueroa, apenas tomó posesión de su cargo, a petición de un ciudadano que lo solicitaba con mucho empeño, con fecha 9 de junio de 1612 dirigía una carta al General de la Compañía, P. Claudio Acquaviva, pidiéndole que concediera su permiso para la fundación del colegio y le explicaba que disponía de 26.000 pesos de a ocho, dejados por el capitán Martín de Palomar; y decía también que él había de permanecer seis años en aquel cargo y deseaba hacer este beneficio a la población ³.

Los jesuitas de México, por su parte, con ocasión de la celebración de la

1. Carlos R. MENÉNDEZ, *La obra educativa de los jesuitas en Yucatán y Campeche durante la dominación española (1618-1767)*, Mérida-Yucatán 1933, p. 10.

2. Francisco Javier ALEGRE, SJ, *Historia de la Provincia de la Compañía de la Nueva España*, II (ed. Ernest J. Burrus, SJ, F. Zubillaga), Roma 1958, p. 309.

3. Archivo General de la Compañía de Jesús (= ARSJ), México, vol. 17, fol. 65.

congregación provincial del 3 de noviembre de 1613, suplicaban también al P. General que condescendiese a dar permiso para la fundación del colegio ⁴. En una carta el 5 de febrero de 1616 el P. General debió de encargarse que recogieran más informaciones sobre el lugar de Campeche y condiciones para la fundación. Más tarde, tal vez como consecuencia de haber recibido alguna otra petición del provincial de México, el 1 de julio de 1617 insistía el General en que se suspendiese la fundación «hasta tener mejor noticia» y sugería que se mandase a alguno «por vía de misión, pero sin echar prendas de nuevo, sino avisando de lo que toca a la tierra, empleo de indios y de lo que hay de seguro para fundación» ⁵. El provincial P. Nicolás de Anaya, probablemente presionado por los de Mérida y sin haber recibido esta carta del P. General, procedió a la fundación enviando a los PP. Tomás Domínguez, Francisco de Contreras, Melchor Maldonado y al Hermano Pedro Mena.

Previamente se había pedido la licencia al obispo Fr. Gonzalo de Salazar, el cual la dio el 5 de febrero de 1618 con un auto rogado ante el notario Juan Pérez. Cuando los religiosos llegaron a la ciudad fueron muy bien recibidos por el obispo, por el gobernador y por la población. Una vez que llegaron a la ciudad, se les dio posesión de un edificio mediante documento del obispo fechado el 10 de mayo y otro del gobernador Ramírez Briceño del 19 de mayo de ese mismo año ⁶.

Hecha la fundación, tanto el obispo como el gobernador daban las gracias al provincial y expresaban su satisfacción. Entre otras cosas, aquel año por primera vez se celebró en Mérida la solemnidad de las XL Horas por iniciativa de los jesuitas. De todo esto daba noticia el provincial Anaya al P. General en la carta anual de 1618 ⁷.

Realizada la fundación, el provincial notificó al P. General el envío de estos religiosos, comunicándole que dos eran sacerdotes, uno estudiante y otro hermano, y que se había mandado al estudiante con miras a la apertura de una escuela. Lo mismo avisaba de la fundación en Sinaloa.

Estas noticias llegaron a conocimiento del P. General en mayo de 1618 y el 31 de dicho mes contestaba que le había parecido bien la designación del P. Tomás Domínguez como «fundador de la misión de Campeche» pero no le había gustado mucho que se enviara a un estudiante para abrir la escuela, porque era aceptar demasiado compromiso y era una carga para la provincia. De

4. Carlos R. MENÉNDEZ, *La obra educativa...*, p. 11.

5. ARSI, *México*, vol. 2, fol. 203v.

6. Carlos R. MENÉNDEZ, *La obra educativa...*, p. 11.

7. ARSI, *México*, vol. 2, fol. 99v-100r.

todos modos, aprobaba lo hecho ⁸. Más o menos lo mismo se decía en una carta del 22 de abril de 1619 ⁹.

El 3 de enero de 1619 el P. Tomás Domínguez escribía al P. General contándole lo bien que le habían recibido y mandándole la escritura de fundación. El 20 de abril de 1620 el P. General se congratulaba con él y le daba normas para proceder despacio en la apertura de la escuela ¹⁰. Nuevamente se volvía a congratular con él en una carta del 19 de abril de 1621 con la que acusaba recibo de otra del P. Tomás Domínguez del 19 de mayo de 1620 ¹¹.

En 1618 empezó a funcionar la primera escuela. En 1623, la Compañía de Jesús, a petición del obispo y del gobernador Diego de Cárdenas, mandó profesores que impartieran clases de filosofía y teología a los alumnos del colegio, los cuales en su día se encontrarán en condiciones de obtener grados académicos ¹². Tal concesión comenzó a funcionar a partir del año 1624, en que, con ocasión de una cédula real de Felipe IV y de una bula de Gregorio XV en favor de los colegios jesuíticos, el de Mérida terminaría por convertirse en una universidad bajo la advocación de San Francisco Javier.

Para estas fechas era rector del colegio el P. Diego de Acevedo, que fue el encargado de tramitar las negociaciones para el reconocimiento del colegio como universidad. Los actos tuvieron lugar en el mes de noviembre de 1624. En un legajo del Archivo general de la Compañía de Jesús se conserva una «Relación del regocijo con que se recibió en Mérida el buleto de Gregorio XV y la cédula de Felipe IV en favor de las nuevas universidades concedidas a los colegios de la Compañía de Jesús» ¹³.

En dicha «Relación» se encuentran transcritos los principales documentos relacionados con este acontecimiento: certificación del nuncio, parecer del letrado, la cédula real, el auto de la ciudad, el auto del Sr. Obispo y del cabildo, fórmula que habían de guardar los estudiantes, etc. Hubo fiestas, se presentó una tragicomedia, se declaró patrona de la universidad a Sta. Catalina y su fiesta como día de precepto, así como otros eventos.

El auto del obispo está fechado el 22 de noviembre de 1624 ¹⁴. El obispo mismo, según el tenor del breve, quedaba constituido como Rector Magnífico

8. *Ibid.*, México, 2, fol. 206v-207r.

9. *Ibid.*, fol. 221v.

10. *Ibid.*, fol. 233r.

11. *Ibid.*, fol. 237v.

12. *Ibid.*, México, 15, fol. 417v.

13. *Ibid.*, México, 17, fol. 205-22.

14. *Ibid.*, fol. 209r-210v; cfr. Apéndice, doc. 6.

de la nueva universidad y como tal aprobó los primeros estatutos o constituciones que se hicieron y le fueron presentadas por el rector P. Juan Acacio ¹⁵.

Para el sustentamiento de esta institución cultural se habían conseguido del rey Felipe III 500 pesos anuales con cargo a las encomiendas de indios. La universidad funcionó con regularidad a partir de ese momento, aunque algún tiempo después se perdieron algunas cátedras al cesar la ayuda del rey ¹⁶.

2. Obras sociales y caritativas del obispo Salazar

La asistencia sanitaria en la diócesis fue también una de las preocupaciones del obispo. Existía en Mérida un hospital, llamado del Rosario, cuyos orígenes se remontaban a los primeros años de la historia de la ciudad pues lo habían erigido, a mediados del siglo XVI, los mismos fundadores de ella. La inauguración del establecimiento se hizo en 1562. Aneja a él había una iglesia erigida en 1607 con muy escasos recursos ¹⁷.

Su situación mejoró decididamente desde que el señor Salazar empezó a darle una decidida protección levantando un nuevo edificio y constituyéndolo en un verdadero convento. Para la atención del hospital el obispo consiguió que vinieran los Hermanos de San Juan de Dios, que habían comenzado sus fundaciones en México a principio del siglo XVII ¹⁸. Según una lápida antigua conservada en el muro del costado norte de la iglesia del hospital, el obispo entregó el convento-hospital a los Hermanos el 6 de diciembre de 1625.

A este obispo se le consideró siempre como a un insigne benefactor de esta institución y como prueba de estima se conservó hasta mediados del siglo pasado en dicho hospital un retrato suyo al óleo ¹⁹.

Hablando de construcciones en la misma ciudad de Mérida y como indicio de su preocupación por el bienestar social y cultural de la sede de su diócesis, entre otras muchas cosas, se sabe que terminó la fábrica del palacio episcopal, iniciada por sus predecesores pero no acabada por falta de recursos. Concluyó la edificación del palacio construyendo «una capilla, con dos rejas que comunican con el interior de la catedral por la nave-sur» y la embelleció «con láminas romanas, buenas esculturas, excelentes cuadros de pincel, orna-

15. FRANCISCO ZAMBRANO, SJ, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México...*, III, p. 24.

16. CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA, *El obispado...*, p. 386.

17. *Ibid.*, p. 384.

18. GABRIELE RUSSOTTO, OH, *San Giovanni di Dio e il suo ordine Ospedaliero*, I, Roma 1969, pp. 465, 474. Este autor, que ofrece la lista de todas las fundaciones de la provincia de México, pone con menos exactitud como fecha de fundación para el convento de Mérida el año 1630 y para la primera casa —el convento de La Habana— el año 1603.

19. CRESCENCIO CARRILLO Y ANCONA, *El obispado...*, p. 384.

mentos y alhajas preciosas». Esta capilla «sirvió durante muchos años como sagrario parroquial».

Otra de sus fundaciones fue «la iglesia del tránsito de Nuestra Señora de la Mejorada, obra de la piedad de D. Diego García de Montalvo, quien la cedió a la Orden Franciscana, la que tomó posesión en 13 de octubre de 1624 en presencia del propio Illmo. Sr. Salazar y del Gobernador D. Diego de Cárdenas»²⁰.

Aparte estas iniciativas de carácter benéfico-social, el obispo Salazar practicó en forma personal la beneficencia de mil maneras. Resulta difícil escoger los testimonios de sus biógrafos sobre este particular por lo numerosos que son. Ofrezco algunos más significativos.

«Todo cuanto alcanzaba el P. Fr. Gonzalo de Salazar —escribe el cronista de la provincia refiriéndose a él cuando era simple fraile— lo repartía a los pobres. Cuando visitaba a su madre... le representaba que padecía para ayudar a los pobres y ella, como mujer rica, poderosa y caritativa, dábale mucho y todo para él era poco». «Cuando salía del convento a la ciudad —escribe en otro lugar— siempre llevaba prevenidos ‘medios reales’ que repartir. En los conventos donde fue prior siempre repartía a medio día a los indios, y así mandaba hacer comida para éstos y salía él mismo a la portería a verla repartir»²¹.

Ya de obispo —continúa el cronista— «siendo su obispado de Campeche de los más cortos en rentas de los de Nueva España (por no llegar a veces a tres mil pesos), en limosnas tanto se adelantó, que ninguno le llevó la palma». «Como Campeche —añade— por la mayor parte es tierra desapercibida de cosas de botica, se prevenía de ellas nuestro obispo para darlas de limosna a pobres enfermos».

Se cuenta también que en tiempo de cosecha, aun sin tener necesidad, compraba a los indios gran cantidad de maíz y lo guardaba en el depósito, y «en tiempo de hambre y necesidad lo hacía vender a los indios a mucho menos precio del que corría en el mercado». «Hubo hambre en que sustentó más de cuatro mil indios». En los años 1626 ó 1627, como dice el cronista, hubo una grandísima hambre en su obispado, en la que durante más de mes y medio mandó hacer comida para más de 7.000 personas. Llegó incluso a endeudarse en más de 8.000 pesos para socorrer necesidades ajenas²².

20. *Ibid.*, p. 401.

21. Esteban GARCÍA, *Crónica...*, pp. 357-358.

22. *Ibid.*, pp. 366-368.

CAPÍTULO V

OTROS ASPECTOS DE LA PERSONALIDAD DEL OBISPO SALAZAR

1. *Defensor de la jurisdicción eclesiástica*

La personalidad de este prelado, a quien con razón Gams llama «santo obispo», presenta todavía varias otras facetas dignas de atención. De las más importantes, como su celo por la defensa de los indios y de la jurisdicción eclesiástica, su hospitalidad para con prelados que pasaron por su diócesis, su devoción mariana y su vida modesta, son otros tantos argumentos que queremos estudiar en los párrafos siguientes.

Tres son los casos más sonados de defensa de indios en los que Fr. Gonzalo tuvo que hacer uso de una gran energía de ánimo, recurriendo incluso al empleo de las facultades punitivas propias de su ministerio.

El primer caso fue así. Un indio llamado D. Pedro Canché, cacique del pueblo de Tekal, hombre honrado y piadoso, con permiso del ministro doctrinero abrió una colecta entre los indios de aquella población para comprar una capa pluvial. El teniente gobernador D. Gutiérrez de Salas le inculpó de haberlo hecho sin permiso, le depuso y le castigó. El indio apeló de la sentencia pero el funcionario no dejó correr la apelación. El obispo Fr. Gonzalo de Salazar intervino en defensa del indio conminando al funcionario la pena de excomuniación y elevó una protesta a la audiencia de México, de la cual logró una real provisión rehabilitando al indio en su cargo y condenando al funcionario al pago de una multa ¹.

En una de las visitas a la diócesis sucedió que en el pueblo de Zuma descubrió al cacique del lugar que practicaba la idolatría. El obispo hizo uso de las facultades que tenía por virtud de la cédula real a la que hicimos alusión anteriormente y le privó del cacicazgo. Pero el capitán general de la provincia de Yucatán le restituyó en el cargo con grandes fiestas públicas, despreciando con escándalo la intervención del obispo ².

Éste fue un caso menos grave de enfrentamiento con las autoridades civiles. Otros casos mucho más serios iban a suceder luego, en los que Fr. Gonzalo se vio obligado a actuar con suma decisión.

Con frecuencia los gobernadores de las provincias nombraban «jueces de agravios» a favoritos suyos, que, en lugar de defender a los indios, ellos mismos los estorsionaban con fin de lucro. Ya el rey había intervenido en algunas

1. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán...*, pp. 382-383.

2. *Ibid.*, p. 383.

ocasiones para corregir este abuso. Precisamente para Yucatán el rey había expedido una cédula con fecha 17 de marzo de 1627.

Por estas fechas era gobernador de Yucatán D. Juan de Vargas Machuca, personaje que ha pasado a la historia como uno de los más despóticos ministros que hubo en la colonia. Éste nombró capitanes de guerra a sus empleados que abusaron en la forma dicha. Esto ocasionó un malcontento general por sus vejaciones tanto a los indios como a la población en general. Se recurrió a la audiencia de México, la cual dio una provisión fechada el 3 de agosto de 1629 por la cual se le prohibía nombrar dichos capitanes de guerra. No hizo caso alguno de esta intimación de la audiencia y se apeló al rey, alegando que su alto cargo no dependía del virrey de México sino del mismo monarca.

Desde México se mandó un juez visitador, que fue D. Íñigo de Argüello Carvajal, que llegó a Mérida el 14 de agosto de 1630. D. Juan Vargas Machuca no aceptó la visita e hizo grandes alteraciones cuando el juez empezó a ejercer su misión, teniendo que refugiarse en el convento de los franciscanos de Mérida. Le intimó además salir de la provincia en el término de pocos días. Es en este momento cuando aparece la figura del obispo para restablecer el orden haciendo uso de las facultades que se le daban en una cédula recibida pocos años antes y fechada en Madrid el 12 de febrero de 1616.

En dicha cédula se le mandaba que, en caso de situaciones graves, en que el virrey pudiera necesitar su intervención para restablecer el orden público, se le autorizaba a hacerlo. En virtud de este documento el obispo Salazar intervino fulminando contra el capitán general de la provincia las penas espirituales a su disposición, en apoyo del visitador mandado por el virrey y la real audiencia de México. El edicto del obispo, que es una fuente histórica muy interesante pues resume toda la historia de este conflicto, lleva la fecha del 17 de diciembre de 1630 ³.

El edicto fue aceptado por todos, incluso por el culpado. El cual fue sentenciado por el oidor con fecha 20 de febrero de 1631 condenándole a diversas penas y a la cárcel. Este infeliz ministro real, contra el que hubo de actuar tan enérgicamente nuestro obispo, enfermó poco después y murió en la cárcel de México reconciliado con la iglesia, habiendo pedido perdón al obispo en su testamento ⁴.

Otro documento importante que se conserva del obispo Salazar es un edicto fechado el 12 de enero de 1629 —en el que insertó una cédula real del 20 de junio de 1628— relacionado con la represión de abusos en los testamentos de los indios. El abuso consistía en esto: «luego que fallecen —dice el tenor de

3. *Ibid.*, pp. 394-398.

4. *Ibid.*, pp. 389-400.

la cédula real— el religioso o ministro de doctrina envía un fiscal que tiene de ordinario, o va él en persona a la casa del dicho indio y le recoge todos sus bienes y alhajas y los lleva a la iglesia, o adonde le parece, con pretexto de Misas y sufragio de almas, dejando desheredados los hijos, padres o hermanos a quienes pertenecen»⁵. Como en esta cédula se mandó a todos los virreyes y demás empleados reales, así como a los obispos y arzobispos de las Indias que pusieran remedio a estos abusos, nuestro prelado publicó este decreto para aplicar las directivas reales en su diócesis. El ejemplar que nos es conocido es la copia hecha en el pueblo de Tixkokob el 18 de enero de 1629 con las formalidades legales acostumbradas⁶.

2. *Hospitalidad a un prelado misionero*

Entre los meses de septiembre y diciembre de 1629 recibió caritativo hospedaje en casa de nuestro prelado el arzobispo dominico Mons. Angel Maria Cittadini, italiano, que al viajar a América lo hizo como arzobispo titular de Mira y que durante su estancia en aquel continente recibió el título de Arzobispo residencial de Nawixan en Armenia, hecho del que nunca llegó a tener noticia⁷. Este prelado con permiso y de acuerdo con la Congregación de Propaganda Fide había viajado a las Indias en busca de dinero para construir un colegio para sacerdotes armenos en Goa. Después de haber recorrido el Perú, se trasladó al hemisferio del norte pasando por Guatemala, recorriendo posteriormente todo México. Durante esta peregrinación por tierras americanas había logrado acumular una suma considerable tanto en alhajas como en dinero contante, y se disponía a llevarlo consigo a Europa en su viaje de regreso. Una primera cantidad la había mandado ya antes y el resto lo tenía consigo cuando vino a parar a Mérida con ánimo de embarcarse en Yucatán con las naves que regresaran a España en la primavera de 1630.

Como indicábamos antes, Mons. Cittadini llegó a Mérida hacia principios de septiembre de 1629, y el obispo Fr. Gonzalo de Salazar le dio caritativo hospedaje en su palacio, mientras llegaba el momento del embarque. El arzobispo Cittadini llegó, al parecer, muy enfermo de cáncer, para aliviar los dolores del cual el obispo Salazar le dio todos los remedios a su alcance e hizo que sus criados le atendieran con la mayor deferencia y cuidado. Debió de sufrir tanto este prelado misionero que Mons. Salazar, al comunicar a las autoridades de

5. *Ibid.*, pp. 386-387.

6. *Ibid.*, pp. 386-389.

7. Todo lo que escribo en este segundo párrafo está sintetizado de la exposición que hace en su obra: C. ALONSO, OSA, *Angel Maria Cittadini, OP., arzobispo de Naxiwan (+ 1629). Una iniciativa de Propaganda Fide en favor de Armenia*, Roma 1970, pp. 127-132, 184, 185, 230: carta de G. de Salazar al nuncio en España: Mérida, 3 de abril de 1630.

Roma su fallecimiento, hablaba de una «larga enfermedad» y juzgaba que ella había sido un buen purgatorio para este buen prelado misionero.

Consciente de la inminencia de su muerte, Mons. Cittadini redactó un testamento por el que dejaba heredero universal de sus bienes al papa Urbano VIII y nombraba albacea del testamento a nuestro obispo Salazar. Posteriormente, el 27 de noviembre de 1629, pocos días antes de su muerte, redactó un codicilo por el que modificaba algunos puntos del testamento. Las dos modificaciones más importantes servían para mejorar el testamento a algunos de sus criados que le habían servido mejor.

Por los dos documentos que nos informan de todo esto sabemos que la cantidad que dejaba a su muerte ascendía a 14.000 pesos de a ocho reales, de los cuales 6.000 era el valor de los objetos preciosos que tenía consigo y el resto era dinero contante. Todo ello debería ser remitido al papa por Mons. Salazar después de haber deducido el importe de las cantidades especificadas en el condicilo y los gastos de funeral, entierro y Misas de sufragio. La cantidad que quedó en limpio fue de 12.500 pesos.

El 10 de diciembre de 1629 este prelado misionero italiano pasaba serenamente a mejor vida. El obispo de Yucatán hizo personalmente las exequias con la mayor solemnidad. Por orden suya, tanto en la ciudad de Mérida como en el resto de la diócesis se celebraron novenarios por su eterno descanso. El 20 de diciembre de 1629, jueves, el propio obispo celebraba solemnemente la última Misa de un novenario en sufragio por él. De todo ello tenemos noticia por una carta del 27 de dicho mes que el obispo escribía a Francisco del Castillo, tesorero de Veracruz, en contestación a una que él había dirigido a Mons. Cittadini, evidentemente ignorando su muerte.

Sólo en la primavera de 1630 encontró nuestro prelado modo de comunicar la noticia a Europa. Lo hizo con una carta al nuncio en España, fechada el 3 de abril de 1630. Por ella sabemos que los ministros de la hacienda real hubieran querido incautarse de aquellos dineros con el pretexto de que caían bajo el derecho de espolio que tenía la corona. Pero el obispo Salazar, que conocía muy bien el origen de aquella suma, se negó enérgicamente a entregarla y en esta carta al nuncio pedía instrucciones precisas sobre el modo de trasladar este dinero a Sevilla para que desde España fuera mandado al papa.

Cuando en 1634 pasó por Mérida el religioso mercedario P. Andrés Chacón, que había conocido en Guatemala a Mons. Cittadini y que ahora se dirigía a las cortes de Madrid y Roma, Fr. Gonzalo de Salazar volvió a mandar a las autoridades vaticanas noticias sobre la muerte del prelado italiano.

Para la época de la llegada del P. Chacón a Roma en Propaganda Fide hacía tiempo que sabían la noticia del fallecimiento de Mons. Cittadini y habían empezado a dar los pasos oportunos para el cobro de la suma que él ha-

bía dejado, haciendo uso de los servicios de la nunciatura de Madrid. No exponemos aquí los diversos incidentes de estos trámites, que sufrieron complicaciones increíbles y se prolongaron durante muchos años. Pero las informaciones del P. Chacón suscitaron una iniciativa especial de Propaganda Fide en la que se solicitó directamente desde Roma la colaboración de nuestro prelado agustino.

Como el P. Chacón en un memorial presentado a principio de 1634 refería que el arzobispo de Mira le había dicho que el mejor tesoro que tenía consigo eran sus papeles sobre materias relativas a las Indias, esta noticia suscitó gran curiosidad en Propaganda Fide, la cual se dedicó seriamente a recuperar dichos papeles. Dando por descontado que los mismos estarían en manos del obispo Salazar de Mérida, el 25 de junio de 1634, como consecuencia de una determinación tomada en la sesión de Propaganda Fide celebrada el 19 del mismo mes, la Congregación escribió una carta a nuestro obispo⁸ ordenándole que aprovechara alguna ocasión segura y mandara esos papeles al nuncio en Madrid.

Con este motivo se le pedía que, al menos una vez al año, él mismo mandara noticias sobre el estado de su diócesis y sobre las necesidades que tuviese en orden a la propagación de la fe en ella. Esta carta, que deja translucir el deseo de interesarse en temas misionales que hasta entonces habían sido coto cerrado del patronato español, se remitió al nuncio en Madrid junto con otro despacho para él, en el que se le daban instrucciones relacionadas con la recuperación de los papeles de Mons. Cittadini. El nuncio acusó en su día recibo de estos despachos y es de creer que remitió a Mérida la carta de Propaganda Fide para nuestro obispo, pero carecemos de información ulterior sobre este argumento.

Adelantamos ya que Mons. Salazar murió en 1636, por lo que, si llegó a recibir la carta de Propaganda Fide, fue probablemente en los últimos tiempos de su vida, y es de presumir que no dispuso de ocasión para poner en práctica lo que la Congregación le había ordenado.

3. *Vida modesta y devoción mariana de este prelado*

Completan la fisonomía espiritual de este prelado su modestia de vida, su piedad mariana y otras expresiones de su sincera y profunda religiosidad.

Toda su vida el obispo de Mérida vistió y se comportó como fraile; «su aposento parecía de religioso, pues si tenía algunas curiosidades o preseas de valor y estima, las quería para adornar su oratorio, en que fue muy curioso».

8. ARCH. DE PROP. FIDE, *Lettere*, vol. 14, fol. 57v. Cfr. Apéndice, doc. 7.

Su trato y conversación fue siempre muy modesto y llano y a la primera visita las personas quedaban prendadas de su persona. Fue muy asiduo en la celebración diaria de la Misa y en el cumplimiento de sus deberes en la catedral. Los clérigos que le trataban, recitaban ordinariamente el Oficio divino en la capilla de su palacio episcopal.

Repartía Misas a sus clérigos con su respectivo estipendio y les mandaba que las aplicaran por su alma⁹. Según un documento suyo que se conserva, fechado el 10 de diciembre de 1628, ordenó que se repartiera entre los presentes al coro la cantidad de mil pesos anuales de las rentas de la diócesis, según una autorización del concilio de Trento a los prelados de las catedrales donde no hubiera distribución cotidiana¹⁰.

Aprobó y recomendó la obra: *Doctrina cristiana en lengua yucateca* del Dr. Pedro Sánchez de Aguilar, contribuyendo al estudio de la lengua y a la evangelización¹¹.

Inculcó el rezo del santo Rosario, que él rezaba en familia con el personal de su palacio, repartiendo incluso rosarios y enseñando cómo se rezaba. Esta su piedad mariana tiene una expresión singular en su devoción a la Inmaculada. Los cronistas nos recuerdan como el 8 de diciembre de 1618, durante una Misa de Pontifical, hicieron el voto de defender la Inmaculada Concepción los cabildos eclesiásticos y civil de la ciudad. Al final de esta Misa se levantó un acta, que se conserva y presenta las firmas del obispo, del capitán general Francisco Ramírez Briceño y de todos los canónigos del cabildo¹².

Nuestro obispo tuvo ocasión de realizar un acto poco común para los obispos de aquellos tiempos, como fue el de instruir un proceso para la beatificación de un santo misionero franciscano de su diócesis, muerto pocos años antes: se trata del P. Pedro Cardete. Sobre este tema he aquí lo que escribe un cronista de la época: «Y porque es justo tratar ya de los efectos destas causas, pasemos a las mercedes que el Señor hizo a este su siervo en vida y muerte. Lo primero tuvo don de profecía, y fue manifiesto a muchas y fidelísimas personas que lo juraron en la Información que el obispo deste obispado, que hoy vive, llamado Don Fray Gonzalo de Salazar, hizo a petición de la Orden»¹³.

Los cronistas le atribuyen tres casos de profecía y algunas revelaciones e incluso un par de apariciones de la Virgen durante su última enfermedad¹⁴.

9. Esteban GARCÍA, *Crónica...*, pp. 363-366.

10. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado...*, p. 402.

11. *Ibid.*, p. 400.

12. *Ibid.*, pp. 379-381.

13. Pedro de LIZANA, OFM, (ed.), *Historia de Yucatán, devocionario de Nuestra Señora y conquista espiritual, por el P. Fr. Bernardo de Lizana, de la Orden de los Menores, [1633], México 1893*, p. 108.

14. Esteban GARCÍA, *Crónica...*, pp. 369-372.

CAPÍTULO VI

MUERTE DE FR. GONZALO DE SALAZAR Y JUICIO FINAL

Después de 26 años de laboriosa actividad pastoral en su diócesis, este ejemplar prelado iba a consumir su vida con una muerte preciosa.

A la edad de 76 años, previendo cercana ya su muerte, había repartido sus cosas de valor entre su diócesis y su Orden religiosa. Dejó a la catedral de Mérida toda la plata que tenía: candelabros, lámparas, blandones, etc. y cosas pequeñas, como cálices y vinajeras. Al convento de S. Agustín de México dejó un rico frontal de altar y una preciosa lámpara, que estaba valorada en 7.000 pesos.

Todas las demás cosas de su oratorio las donó al nuevo sagrario de la catedral, en el cual dispuso que le enterraran debajo del altar principal.

El martes 29 de julio de 1636 empezó a enfermar gravemente, recibió el Viático y pidió la Extremaunción. El 31 de julio, jueves, temieron los médicos que sobreviniera su muerte, pero él confiaba en no morir antes de haber ganado el jubileo de la Porciúncula. El sábado por la mañana envió a buscar al chantre de la catedral y le pidió que celebrara una Misa por él en el convento de S. Francisco¹.

Murió piadosamente, de erisipela, el 3 de agosto de 1636, domingo, según los cronistas al amanecer. Estando de cuerpo presente levantó acta de defunción el notario apostólico Jerónimo de Castro, en presencia del cabildo. Hechos los funerales de costumbre, en la tarde de ese mismo día, con participación del gobernador del estado y de los cabildos secular y eclesiástico, recibió sepultura en la capilla del sagrario de la catedral, dedicada a Ntra. Sra. del Rosario y S. José. Sufragios se hicieron por él en toda la diócesis y en las casas de su provincia agustiniana de México².

Se hizo cargo del gobierno de la diócesis, en sede vacante, el cabildo de la catedral, compuesto entonces por seis dignidades, a saber: deán, arcediano, chantre, tesorero y dos canónigos.

Según los datos del proceso consistorial para el nombramiento de su sucesor, que fue el Dr. Juan Alonso de Ocón, párroco en Madrid, nombrado obispo en 1638, en la ciudad no había más iglesias parroquiales que la de la catedral, al servicio de la cual estaban los canónigos antes citados, un racionero y seis capellanes, aparte de otros clérigos.

Había además conventos de franciscanos calzados y descalzos, como ya

1. Esteban GARCÍA, *Crónica...*, pp. 372-375.

2. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado de Yucatán...*, pp. 402-403.

sabemos, un monasterio de monjas de la Concepción, la universidad de la Compañía de Jesús, y el hospital al cuidado de los Hermanos de San Juan de Dios³.

Fray Gonzalo de Salazar, que es el noveno en la lista de obispos de Mérida, pero que fue, en realidad, el sexto de los que estuvieron presentes y trabajaron en ella, ocupa un puesto de primera fila en la historia de este obispado. Lo visitó seis veces, como hemos dicho, y después de haber destruido 20.000 ídolos, dejó convertidos a casi todos los habitantes de la diócesis, pues, según testimonios antiguos, cuando llegó no encontró más de 10.000 cristianos, habiendo dejado, en cambio, cuando murió 150.000 feligreses al cuidado de 94 sacerdotes descendientes de las familias de los conquistadores. En esta labor misionera le había ayudado el sacerdote Nicolás de Tapia, eclesiástico no menos ardiente de la salvación de las almas que el obispo. Tapia era su vicario general para la región de Santiago y evangelizó por encargo del obispo la isla de Cozumel y la cercana Pola en la costa oriental de la península de Yucatán⁴.

Fue, pues, un gran pastor y un celoso misionero, como afirman unánimemente todos los escritores que se ocupan de la diócesis y de la región. Ilustran este retrato espiritual al menos tres cuadros al óleo de su persona, que se conservan en el palacio episcopal, en la sala capitular de la catedral y en el Museo Yucateco de Mérida. «Cuerpo mediano, buena musculatura, tez blanquísima, ojos negros y penetrantes, nariz noble y recta, ancha frente perdida en la calva venerable... así es como se ve en un retrato de cuerpo entero al óleo, delante del cual escribimos», dice el historiador de la diócesis Crescencio Carrillo y Ancona.

«La fisonomía del Sr. Salazar era noble, franca y expresiva. Hemos visto tres retratos suyos, bastante idénticos entre sí...», escribe por su parte el historiador D. Justo Sierra⁵.

Fr. Gonzalo de Salazar es una figura de prelado agustino, salida del convento de S. Agustín de México, seminario entonces de frailes santos y obispos, como lo confirma el hecho de que eran cinco los contemporáneos agustinos que gobernaban otras tantas diócesis en México.

Nosotros que, sobre la base de una documentación más amplia, hemos seguido de cerca la trayectoria de este prelado, podemos confirmar ampliamente los juicios que acabamos de transcribir y otros que se omiten por brevedad, subrayando que se trata de un religioso y obispo absolutamente digno y de los más representativos de toda la América durante aquel siglo.

3. ARCHIVO VATICANO, *Proc. consist.*, vol. 36, fol. 619-638.

4. Transcribimos con el valor que puedan tener las cifras mencionadas; cfr. *op. cit.*, de los cronistas y Barone HENRIÓN, *Storia universale delle missioni cattoliche...*, II, Napoli 1857, p. 524.

5. Crescencio CARRILLO Y ANCONA, *El obispado...*, pp. 404-405.

A P E N D I C E

DOCUMENTO 1

CARTA DE GONZALO DE SALAZAR, OSA, OBISPO DE MÉRIDA
DE YUCATÁN, A PAULO V

Mérida de Yucatán, 9 de mayo de 1614

Santísimo Padre.

Las muy regaladas letras de Vuestra Santidad recibí, su fecha de las calendas de catorce de jullio del año de treze, con la reverencia y acatamiento debido a la Suprema Sede Apostólica, con la cual di profundas gracias a Nuestro Señor por el esfuerzo y ánimo que me puso; que como a otro Elías con el paz subcinericio dado por el ángel de Dios llegó al monte Oreb, así con tal norte y guía, rebestido con nuevo zelo de la gloria y honrra de Dios, espero en su misericordia y en el amparo y favor de Vuestra Santidad, que de todo punto quedarán bendidas las grandes difficultades que an causado males tan asentados, faborecidos y fomentados de un pernicioso y mal gobernador, que con mano poderosa en gente flaca y miserable hizieron un estrago al parecer yrremediable.

Porque según la larga mano que les dio para ello y la muchedumbre de ydolos que é sacado y causas que é fulminado contra grande summa de idólatras y brujos, no parecía otra cosa sino que avían buuelto a su antigua gentilidad, y a buelta destas cosas, otros abusos y errores perniciosísimos, para cuyo remedio é dado quenta de todo al Real Consejo de Indias, para que en él se trate del castigo que se ha de hazer. Que por ser gente yncapaz, están esentos de rigor del derecho, aunque ya están ladinos y maliciosos. Que para su escarmiento merecía mucho se hiziese un castigo exemplar; que por ser tan leve el que se les ha dado, an perdido el temor.

Para quatro años va que tengo dado este aviso y otros del servicio de Nuestro Señor y no se a determinado cosa ni é tenido respuesta de nada, por cuya causa están pendientes. Y aunque quise ymbiar algunos ydolos que viera Vuestra Santidad, para que ocularamente le constara la ceguedad desta miserable gente y quán abominables figuras adoran, por la gran distancia de camino que ay y ser de embarco, lo escuso.

Y según consta de los procesos y de otras causas que é remetido al Santo Officio de la Ynquisición, es este gobernador muy culpable y cómplice con ellos y el mayor enemigo de Dios, de su Iglesia y ministros que se a visto en nuestros tiempos. Y como son cosas tan graves, é pedido en este tribunal se enbje juez que las averigüe y saque a luz este monstruo. Y todo está suspenso y sin castigo destos y de otros muchos delitos que a cometido.

Y no tengo por de menos gravedad aver publicado un buleto de Vuestra Santidad con que se llenó la tierra desta voz, y entre los yndios en la mayor fuerça del descubrimiento de sus idolatrías hiziera mui gran daño si no acudiera luego a el remedio, dándole a entender cómo hera falso quanto publicava.

Y últimamente salió con una patente del Nuncio de España, que sospecho es así

mismo falsa, en que me manda parecer ante sí por mí o por mi procurador. La qual me fue yntimada y respondí a ella lo que Vuestra Santidad mandará ver por el testimonio que ynvíó. En cuyo breve compendio se reduce algunas partes de lo mucho que ay contra él escrito.

Y porque el santo zelo de Vuestra Santidad es ver ensalzada la fe cathólica y que en tierras apestadas deste mal contagio aya cuidado y vigilancia en los pastores y prelados de reduzir las almas desencaminadas al gremio de la Yglesa, yo, que por mi suerte me cupo serlo destas, con todo cuidado acudiré a mi officio y obligación, como lo é hecho hasta aquí, sin perder punto.

Y con la santa apostólica bendición de Vuestra Santidad, que umildemente recibí, confío en el Señor que la Yglesia y Religión christiana desta tierra yrá creciendo a gloria y honra suya y bien de sus almas.

Su Divina Magestad aiude con su auxilio y a Vuestra Santidad nos guarde muchos y felices años, como puede.

Mérida de Yucatán, 9 Mayo 1614.

Humilde hijo de Vuestra Santidad,

Fray Gonzalo de Salazar, obispo de Yucatán

(De otra mano, en sentido vertical al texto y en el margen):

A Mons. Nuncio in Spagna.

ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 60-C, fol. 169r-170v (copia).

DOCUMENTO 2

DEL CARD. BORGHESE AL NUNCIO EN ESPAÑA, ANTONIO CAETANI

Il vescovo di Yucatán nelle Indie (*Gonzalo de Salazar, OSA*) scrive a Nostro Signore quanto V.S. vedrà per la copia della sua lettera et da altre scritture, delle quali se le inviano gli originali medesimi, non essendo stato qui tempo di farle copiare; che però dovrà farle copiare costì et mandarli poi qua. L'idolatria che il vescovo avvisa essersi scoperta in quelle parti, et quel ch'è peggio, venir fomentata da chi ha in mano il governo temporale, ch'anco non ha dubitato di fingere Brevi di Sua Santità et falsificare patenti di V.S., ha bisogno di gagliardo et opportuno rimedio affinché il male non vada serpendo sempre più con ruina totale di quelle povere anime, ch'ingannate dal demonio l'ha condotte a termine sì miserabile, che si fa da loro adorare. Vuol però Sua Beatitudine che V.S. ne tratti costì con quel zelo et ardore che richiede l'importanza del negotio et la salute di quelle genti, acciochè vi si provveda come conviene et ch'ella ponga in consideratione le pessime conseguenze che, oltre al danno della Religione Cattolica, possano risultare in pregiudizio della Corona, se non si osta a questi principii, perchè il demonio che ha cominciato con l'idolatria a ribellare quelle anime da Dio, vorrà anco

ribellarle a poco a poco dall'obbedienza del re, per poter tanto più assicurarsi di haverle in tutto e per tutto in poter suo, il che il Signore Dio non gli permetta. Che è il fine con che a lei di cuore mi raccomando.

Roma, li 1 Marzo 1615.

ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 339, fol. 214v-215v (copia).

DOCUMENTO 3

CARTA DE ANTONIO CAETANI, ARZ. DE CAPUA, NUNCIO EN ESPAÑA,
AL CARD. BORGHESE

Madrid, 9 de mayo de 1615

Ill.mo. e Rev.mo Signore mio padrone colendissimo.

Mi sono pervenute col passato ordinario le scritture del vescovo di Yucatan nelle Indie, dove si avvisa che quei popoli tornino all'idolatria e s'accusa quel governatore che li fomenti, e se n'è pressa qua la copia, rimandadosi con le presenti costà i medessimi originali, come ordinò Vostra Signoria Illustrissima.

Nel qual caso quel particolare che in quelle parti si siano esibite patenti spedite da me è una circostanza che arguisce e conferma una somma fraude, perchè qua non v'è alcun vestigio di simili spedizioni.

Non mancarò pertanto di pigliarne luce da questi signori del consiglio delle Indie, e secondo il bisogno si faranno le debite istanze del rimedio. Il che fin' hora non ho potuto fare per essermi giunto quest'ordine in tempo che per la Settimana Santa e per le feste pascali non radunandosi i consigli, è stata chiusa la strada ad ogni negotio.

Ma nè terrò la memoria che devo e serà quanto prima eseguito il commandamento di V.S. Ill.ma. Alla quale intanto humilmente bacio la mano.

Madrid, 9 Maggio 1615.

Di V.S. Ill.ma. e Rev.ma (*autógrafo*): humilissimo et obligatissimo servitore.

A. Arcivescovo di Capua

(*Al dorso*): All' Illmo. e Revmo. Signore mio e padrone colendissimo il Sign. Cardinal Borghese.

ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 60-C, fol. 168r y 187v (orig.).

NOTA: Anejos se encuentran los escritos originales del obispo (fol. 171-186).

DOCUMENTO 4

DEL CARD. BORGHESE AL NUNCIO EN ESPAÑA, ANTONIO CAETANI

Si sono ricevuti gli originali che V.S. ha rimandati, come se gli scrisse, delle scritte del Vescovo di Yucatán (*Gonzalo de Salazar, OSA*) nell'Indie, che dava notizia che quei popoli tornino all'idolatria, et sicome qui non si è creduto che V.S. habbia spedito le pretense patenti ch'in quelle parti si sono esibite, così sarà caro a Nostro Signore che V.S. pigli luce da cotesti Signori del Consiglio dell'Indie se li avvisi sono veri, essendo cosa ch'importa molto anco per servizio di Sua Maestà, come V.S. può ben considerare. Et Dio Nostro Signore la felicità.

Roma, li 23 Giugno 1615.

ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 339, fol. 269v-270v (copia).

DOCUMENTO 5

CARTA DE ANTONIO CAETANI, ARZ. DE CAPUA, NUNCIO EN ESPAÑA,
AL CARD. BORGHESE

Ill.mo. e Rev.mo Signore mio e padrone colendissimo.

Parve al vescovo di Yucatán nelle Indie d'accusare quel governatore che habbia fomentato e favorito l'idolatria e ne vennero le accuse all'orecchie di Nostro Signore con lettere del vescovo et altre scritte. Le quali inviatemi da V.S. Ill.ma, le furono ultimamente di suo ordine rimandate.

Ma havendone poi trattato con questi signori del Consiglio di Portogalle (*léase*: delle Indie), ponderando loro quelle male conseguenze che con somma pietà e prudenza mi vengono rappresentate da Vostra Signoria Illustrissima, mi rispondono negando assolutamente esser vero quanto scrive il vescovo, essendo il governatore di quel paese persona da essi molto bene conosciuta e laudata, né però credendo esser possibil che fomenti il commercio con demonii, come nemmeno stimano esser cosa verosimile che possa ciò cader in concetto di persona christiana.

Ma si dubita bene piuttosto della stravaganza d'esso vescovo, il quale con termini frateschi più che altramente esserciti inimicitia col governatore.

E per fine a V.S. Illma. bacio humilissimamente la mano.

Madrid, li 1 Agosto 1615.

Di V.S. Illma. e Revma. (*autógrafo*): humilissimo et obligatissimo servitore.

A. Arcivescovo di Capua.

Questo è quanto di qua si può penetrare.

(*Al dorso*): All'Illmo. e Revmo. Signore mio padrone colendissimo il Sign. Cardinal Borghese.

ARCH. VAT., *Spagna*, vol. 60-C, fol. 338v (orig.).

DOCUMENTO 6

AUTO DEL OBISPO GONZALO DE SALAZAR POR LA BULA DE
GREGORIO XV Y LA CÉDULA REAL DE FELIPE IV

En la mui noble y leal ciudad de mérida a veinte y dos días del mes de noviembre de mill y cecientos veinte y cuatro años ante su SSa Reverendissima El maestro D. Frai Gonsalo de Salazar obispo de estas pvincias de iucatan consumel y tabasco del consejo de su Magtta y el dean y cavildo de esta sancta y eclesia catedral conviene a saver el Bachiller D. Andres Fernando de Castro, el doctor D. Gaspar Nuñez de Leon arcediano y comisario de la santa crusada, el Licenciado D. Bartolome de Sonorato chantre, don Francisco de Aldama Maldonado, el doctor Francisco Ruiz Canonico, y Alonso Lopez Racionero y Alonso Rodrigues canonico se sienta esta peticion con un bulleto de su Santidad, y Cedula Real y por su SSa. vissa juntamente con el, bulleto y Cedula Real La tomó en sus manos y con la Reverencia y acatamiento debido la beso y puso sobre su cabeza, y el dean y cavildo hizo lo mismo y la obedecieron como bulleto de nuestro santo Padre, y carta y cedula de nuestro Rey, y (Señor) natural y en cuanto a su cumplimiento confirieron lo que mas convenga y su respuesta se dará dentro de veinte y cuatro horas, y así lo mandó y firmó el a su Dean, y cavildo fray Gonsalo episcopus iucatensis, D. Andres Fernando de Castro, D. Gaspar Nuñez de Leon, el Licenciado D. Bartolomé de Sonorato, Francisco de Aldama Maldonado, Doctor Francisco de Ruiz, el canonico Alfonso Rodrigues, Alfonso López Delgado, ante mi Gaspar Gallo secretario.

Pasados veinte y tres dias dispuestas y prevenidas todas las cosas necesarias pertenecientes al paso legal, y publicación del bulleto y Cédula Real, el Padre rector y demás padres fueron a las casas y palacio obispal donde juntos los señores prebendados en la sala de audiencia pronunciaron el decreto.

ARSI, México, 17, fol. 209r-210v.

DOCUMENTO 7

CARTA DE PROPAGANDA FIDE AL OBISPO DE YUCATÁN
FR. GONZALO DE SALAZAR, OSA.

Roma, 25 Junio 1634

A Mons. Vescovo di Yucatán.

Havendo il P. Andrea Chacón, di Guatemala, dell'Ordine di S. Maria della Mercede, significato a questa Sacra Congregazione de Propaganda Fide che si trovano in poter de Vostra Signoria alcuni scritti della bona memoria di Mons. Arcivescovo di Mira, ch'egli stimava molto e pregò lei a mandarli a Roma, si compiacerà di trasmettergli a Mons. Nuntio Apostolico in Madrid per qualche sicura occasione, che si scriverà ad esso Monsignore che si prenda pensiero d'inviarle alla suddetta Sacra Congregazione, la

quale con questa occasione prega Vostra Signoria a scriverla al manco una volta l'anno dello stato della christianità in coteste parti dell'Indie Occidentali, e de progressi che si verrà facendo nella conversione de gentili, e de bisogni spirituali per dilatar maggiormente la nostra santa fede, sicuro che farà cos'accettissima e gratissima alla stessa Sacra Congregatione, in nome della quale ecc.

Roma, 25 Giugno 1634

ARCH. PROP. FIDE, *Lettere*, vol. 14, fol. 57v.